



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

licitación pública nacional electrónica LA-50-
GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL
OOAD OAXACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OOAD OAXACA., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **15 de Agosto del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la apertura y cierre del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el Ing. **JUAN ALBERTO SANPEDRO SUÁREZ, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Quien preside el acto, fue asistido por el área técnica.

Se procedió a acceder a la bóveda de Compranet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de **solicitudes de aclaración presentadas por este medio de comunicación electrónica**; constatándose **que EXISTEN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**. Se adjunta copia de la pantalla de Compranet, en la que se puede observar lo señalado:



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL
OAOA OAXACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OAOA OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Listado de Preguntas

Buscar

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	MEDAM S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTA. III. OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL SAT, IMSS	6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTA. III. OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL SAT, IMSS E INFONAVIT. III. CONSIDERANDO QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOLO TIENE VIGENCIA HASTA LAS 23:59:59 DEL DÍA DE SU EMISIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EXTIENDA SU VIGENCIA HASTA TRES DÍAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿ES ACEPTABLE ESTA SOLICITUD?	5	12/06/2024 10:45		Responder

3 registros en esta página 1 de 1

Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
MEDAM S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTA. III. OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL SAT, IMSS	6.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTA. III. OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL SAT, IMSS E INFONAVIT. III. CONSIDERANDO QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOLO TIENE VIGENCIA HASTA LAS 23:59:59 DEL DÍA DE SU EMISIÓN, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EXTIENDA SU VIGENCIA HASTA TRES DÍAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿ES ACEPTABLE ESTA SOLICITUD?	SE ACEPTA.

La convocante, realiza la siguiente aclaración general:

DICE:

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente:

Penas Convencionales.

En el caso de que el proveedor incurra en atraso injustificado al inicio de la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, el importe que se aplique por concepto de la pena convencional será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de lo incumplido por cada día de atraso y, en ningún caso, deberá considerar el IVA.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL
OOAD OAXACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OOAD OAXACA., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DEBE DECIR:

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente:

Penas Convencionales.

En el caso de que el proveedor incurra en atraso injustificado al inicio de la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **así como el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** y el numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, el importe que se aplique por concepto de la pena convencional será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de lo incumplido por cada día de atraso y, en ningún caso, deberá considerar el IVA.

- o000o -

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha la fecha y hora máxima para elaborar repreguntas para el presente evento de Junta de Aclaraciones, es el día 16 de agosto del presente año, hasta las 14:00 horas.

Lo anterior, con apego a lo previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se termina el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OOAD OAXACA; siendo las 10:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-
GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL
OAO OAXACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2024 PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (CRETIB) PARA EL ALMACÉN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL OAO OAXACA., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. JUAN ALBERTO SANPEDRO SUAREZ
ENC. DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS